

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-584829 (00159/ISE/2025/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0118 – HU0123 – CEIP DOCE DE OCTUBRE – CEIP QUINTO CENTENARIO – IES ALTO CONQUERO – IES CLARA CAMPOAMOR.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 111.617,84 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.617,84 €
VALOR ESTIMADO: 133.941,41 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00159/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0118 – HU0123 – CEIP DOCE DE OCTUBRE – CEIP QUINTO CENTENARIO – IES ALTO CONQUERO – IES CLARA CAMPOAMOR, expediente CONTR 2025 584829, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de septiembre de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 584829 para la contratación del servicio denominado 00159/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0118 – HU0123 – CEIP DOCE DE OCTUBRE – CEIP QUINTO CENTENARIO – IES ALTO CONQUERO – IES CLARA CAMPOAMOR, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 25 de septiembre de 2025 (PL_374-25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 3 de octubre de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025 11:48:15	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw25lje7HgV4l5yiN0hq76uxp9f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 20 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001716657 de 3 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

LOTE	ID	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
1	1	DAMAS, S.A. (A28120368)	19/10/2025 18:58:38

Con fecha 21 de octubre de 2025 se procedió al descryptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Examinada y calificada la documentación presentada la Mesa de Contratación admite a las siguientes empresas licitadoras, estableciendo la siguiente propuesta de clasificación:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
DAMAS, S.A. (A28120368)	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 0	45	45
		ACCESIBILIDAD: 0		
		SEGURIDAD: 0		
		CONTROL DE FLOTA: 0		

A la vista de lo anterior se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
DAMAS, S.A. (A28120368)	1	111.617,00 €	0,00€	111.617,00 €	12 MESES

En la presente licitación ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025 11:48:15	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw25lje7HgV4l5yiN0hq76uxp9f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 22 de octubre de 2025, se requiere a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias que se relacionan a continuación, para que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC.

LOTE	ID	PERSONA LICITADORA
1	1	DAMAS, S.A. (A28120368)

Una vez examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se acordó, por la Mesa de Contratación, solicitar subsanación:

PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
(A28120368) DAMAS, S.A.	- En la Declaración Responsable Unificada (Anexo II del PCAP) presentada en el sobre único, la empresa manifestó no tener previsto subcontratar ninguna parte del servicio. Sin embargo, en el Anexo T2 se indica la adscripción de un vehículo con matrícula 7699 HDW, titularidad de AUTOCARES HERMANOS ARRIAGA, S.A., sociedad que, si bien pertenece al mismo Grupo de empresas que Damas S.A. (Grupo Interbus), constituye una entidad jurídica distinta, tal como consta en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte incluido en la documentación presentada junto con el Anexo T2. De acuerdo con la Cláusula 16 del PCAP (Subcontratación) esta circunstancia tiene la consideración de subcontratación y requiere la autorización expresa del órgano de contratación por lo que se le requiere para que: ○ Aclare expresamente la relación jurídica existente con la empresa AUTOCARES HERMANOS ARRIAGA, S.A. a efectos de la ejecución del contrato en el caso que opte por la subcontratación, o bien ○ Modifique la adscripción del vehículo afectado, aportando un vehículo propio de DAMAS, S.A., debidamente inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte a nombre de dicha entidad que cumpla los requisitos técnicos y de capacidad exigidos en los pliegos. - Asimismo (y en el caso de que se opte por la subcontratación) se ha comprobado que el citado vehículo con matrícula 7699 HDW, titularidad de AUTOCARES HERMANOS ARRIAGA, S.A figura adscritos simultáneamente a distintos expedientes o rutas, cuyos trayectos pudiesen presentar horarios incompatibles entre sí, conforme a la organización del servicio descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO	12/11/2025 11:48:15	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw25lje7HgV4l5yiN0hq76uxp9f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	Por tanto, se requiere a la empresa para que: ○ Acredite documentalmente la compatibilidad horaria que permita la utilización del citado vehículo en ambos trayectos, aportando los horarios detallados de cada ruta y el tiempo de desplazamiento entre ellas, o ○ Proponga la adscripción de un vehículo alternativo, debidamente autorizado y adscrito a DAMAS S.A., que cumpla los requisitos técnicos y de capacidad exigidos en los pliegos.
--	--

Con fecha 10 de noviembre de 2025, una vez examinada y calificada la subsanación a la documentación previa a la adjudicación, se acordó por la Mesa de Contratación considerarse correcta y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las personas licitadoras relacionadas anteriormente.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00159/ISE/2025/HU SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0118 – HU0123 – CEIP DOCE DE OCTUBRE – CEIP QUINTO CENTENARIO – IES ALTO CONQUERO – IES CLARA CAMPOAMOR, CONTR 2025 584829, a las siguientes personas licitadoras con los siguientes importes y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
(A28120368) DAMAS, S.A.	ÚNICO	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E	111.617,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025 11:48:15	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw25lje7HgV4l5yiN0hq76uxp9f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 12 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a las restantes personas licitadoras la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP..

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso -Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA
DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN,**

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025 11:48:15	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw25lje7HgV4l5yiN0hq76uxp9f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		12/11/2025 11:48:15	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw25lje7HgV4l5yiN0hq76uxp9f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	